

Solución de caso Bosch demorará, dicen abogados

Por GLADYS NIEVES

Redactora de El Nuevo Herald

10-6-89-1B

El caso del activista anticastista Orlando Bosch se mantiene enredado en un laberinto legal y posiblemente continuará así por mucho

tiempo, dijeron sus abogados después de una vista judicial en Miami.

Los abogados de Bosch solicitaron la audiencia para apelar una decisión tomada el 23 de junio por el Departamento de Justicia que le niega asilo político y lo declara "ex-

cluible y deportable de Estados Unidos".

Tras dos horas de testimonios, el juez federal William M. Hoeveler aplazó la decisión por dos semanas para examinar la documentación presentada por los abogados de

Bosch y el Departamento de Justicia.

"Me siento cuidadosamente optimista", expresó al final de la vista Hank Adorno, uno de los abogados de Bosch. "Pero aunque el juez emita una decisión favorable a nosotros, sabemos que el gobierno la apelaría. Y si la decisión es desfavorable, nosotros apelaríamos. Este caso podría demorarse varios años en resolverse".

Durante su intervención en la corte, Adorno retó la validez de la orden de deportación emitida por el Departamento de Justicia. Indicó que el fiscal general no puede inmiscuirse en casos ya examinados y resueltos por agencias del mismo departamento. El Servicio de Inmigración y Naturalización (INS) es una agencia del Departamento de Justicia.

"El [fiscal] no tenía derecho a revisar el caso y mucho menos a revocarlo", expresó Adorno. "No pueden cambiarse las reglas en medio del juego".

En mayo de 1988, tres meses después de que Bosch fuera encarcelado en el Centro Correccional Metropolitano en el sur de Miami tras arribar a Estados Unidos ilegalmente desde Venezuela, el INS dictó una orden temporal de exclusión. El expediente de Bosch fue

enviado a la oficina del comisionado de la región sur del INS en Texas, Stephen H. Martin, quien determinó en mayo de este año que Bosch, de 63 años, no representaba un peligro para la seguridad nacional.

Martin envió el caso al comisionado nacional del INS Allan Nelson. Luego el expediente fue remitido a Perry Rivkind, entonces director del INS en Miami. Cuando la liberación de Bosch se consideraba inminente, el Departamento de Justicia solicitó el expediente para revisarlo. En junio determinó que Bosch era deportable.

"Tal intervención no tiene precedentes", se indica en los documentos entregados el jueves por la defensa.

Lauri Filppu, abogado de la división civil del Departamento de Justicia en Washington, defendió la posición del gobierno. Sostuvo que el fiscal general tiene la autoridad para inmiscuirse en un caso que otra agencia examina, así como revocar una decisión.

Las aseveraciones de Filppu fueron cuestionadas cuidadosamente por Hoeveler, quien manifestó dudas respecto a los argumentos utilizados por el abogado.

"La pregunta aquí es si el fiscal



ALBERTO COYA / El Nuevo Herald

Adriana Bosch sale el jueves de la corte federal (cen.) con sus hijas Lourdes (izq.) y Myriam.

Pasa a la página 2B